

En el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), en la Plaza Juan Carlos I, siendo las once horas y cero minutos del QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron, en primera convocatoria, los señores ediles relacionados a continuación, miembros de la Corporación Municipal, en número suficiente para la válida celebración de este PLENO, según disponen los arts. 46 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el art. 90 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

ASISTENTES A LA REUNIÓN:

CONCEJALES:

UxCh

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
D^a Rosa María Naval Porta
D. José Luis Barriga Ibáñez
D^a Laura Román González

PSOE

D^a María Dolores Naval Zarazaga
D. Lucas Díaz Bernal
D^a María del Valle Romero Espinosa
D. Rafael Martínez Sánchez

PP

D^a Isabel Jurado Castro
D. Francisco Javier Díaz Jurado
D. José Enrique González Valdés

IU

D^a Isabel M^a Fernández Orihuela
D. José Luis Mellado Romero
D. Sebastián Guzmán Martín

CIUDADANOS

D. Manuel Rodríguez Gómez
D^a Virginia Porrás Méndez
D. Luis Manuel Rivera Maestre

SECRETARIA GENERAL:

D^a. Elena Zambrano Romero.

INTERVENTORA:

D^a. Sandra María García Antón.

TESORERA:

D^a. Irene Moreno Verdugo.



CARÁCTER DE LA SESIÓN:
Extraordinaria. (Constitutiva)

Las distintas intervenciones que se producen en adelante son opiniones sintetizadas de los miembros de la Corporación que intervienen en las deliberaciones e incidencias de éstas, con expresión del sentido del voto de los miembros presentes, en base al art. 3 apartado 2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de carácter Nacional. Las intervenciones íntegras están recogidas en la correspondiente Videoacta.

PUNTO PRIMERO.- CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

Los Concejales Electos tomarán asiento en las Mesas del Salón de Pleno en la forma convenida.

ASISTENTES:

UNIDOS POR CHIPIONA

- D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
- D^a Rosa María Naval Porta
- D. José Luis Barriga Ibáñez
- D^a Laura Román González

PSOE

- D^a María Dolores Naval Zarazaga
- D. Lucas Díaz Bernal
- D^a María del Valle Romero Espinosa
- D. Rafael Martínez Sánchez

PP

- D^a Isabel Jurado Castro
- D. Francisco Javier Díaz Jurado
- D. José Enrique González Valdés

IU

- D^a Isabel M^a Fernández Orihuela
- D. José Luis Mellado Romero
- D. Sebastián Guzmán Martín

CIUDADANOS

- D. Manuel Rodríguez Gómez
- D^a Virginia Porrás Méndez
- D. Luis Manuel Rivera Maestre

1. FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD.

SECRETARIA: Previa comprobación del quórum de asistencia requerido, que resulta ser mayoría absoluta (9), es decir nueve concejales, abre la sesión diciendo:

En este acto se va a proceder a la constitución del Ayuntamiento de CHIPIONA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que literalmente dicen lo siguiente:

“1. Las Corporaciones Municipales se constituyen en sesión pública el vigésimo día posterior a la celebración de las elecciones, salvo que se hubiese presentado recurso contencioso-electoral contra la proclamación de los concejales electos, en cuyo supuesto se constituyen el cuadragésimo día posterior a las elecciones.

2. A tal fin, se constituye una Mesa de Edad integrada por los elegidos de mayor y menor edad, presentes en el acto, actuando como Secretario el que lo sea de la Corporación.

3. La Mesa comprueba las credenciales presentadas, o acreditaciones de la personalidad de los electos con base a las certificaciones que al Ayuntamiento hubiera remitido la Junta Electoral de Zona.

4. Realizada la operación anterior, la Mesa declarará constituida la Corporación si concurre la mayoría absoluta de los Concejales electos. En caso contrario, se celebrará sesión dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que fuere el número de concejales presentes.”

SECRETARIA: La Mesa de Edad estará integrada por el concejal electo de mayor edad, que resulta ser D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana y el de menor edad, D^a Rosa María Naval Porta, presentes en este acto, según resulta de la acreditación de su personalidad y fecha de nacimiento ante esta Secretaria de la Corporación, que lo es también de esta Mesa”.

MESA DE EDAD: Los designados para componer la Mesa pasan a presidir la sesión.

D. LUIS MARIO: Ruega antes de empezar la sesión un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género y por nuestro compañero y artista D. José Manuel Lanza.

A continuación, “se declara constituida la Mesa de Edad por estar presentes en esta sesión las personas a quienes corresponde formarla, procediéndose seguidamente con arreglo a la Ley”.

1.2. COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

D. LUIS MARIO:

“Se van a comprobar seguidamente, como marca la Ley, las credenciales presentadas o acreditaciones de la personalidad de los electos con base en las certificaciones que al Ayuntamiento ha remitido la Junta Electoral de Zona. Igualmente, se procede a comprobar el cumplimiento por parte de los elegidos de aquellas otras obligaciones marcadas por el artículo 75.7 de la Ley de Régimen Local y el artículo 108.8 de

la Ley Electoral, es decir, la presentación de las declaraciones del Registro de Intereses sobre causas de posible incompatibilidad y de bienes patrimoniales.

Secretaria: En este sentido indicar que tanto las Credenciales remitidas por la Junta Electoral de Zona como las Certificaciones de la propia Junta Electoral de Zona han sido presentadas y que los Concejales electos han presentado ante la Secretaría General el Registro de Intereses de sus declaraciones de bienes y derechos y posibles causas de incompatibilidad.

Secretaria: Como Secretaria General hago constar que se envió escrito desde la Secretaría General a la Sra. Tesorera a fin de que se efectuara un Arqueo extraordinario el mismo día de la Constitución de la Corporación y se prepararan y actualizaran los justificantes de existencias en metálico o valores depositados en la Caja Municipal. Asimismo, al Técnico de Contratación y Patrimonio para que se preparara y actualizara la documentación relativa al Inventario de Patrimonio de la Corporación, sus Organismos autónomos y Sociedades Mercantiles. De conformidad con el artículo 99 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, el Inventario ha estado a disposición de los Concejales, por un plazo de cinco días en las dependencias del Servicio de Patrimonio para que realicen las comprobaciones y formulen las alegaciones que estimen oportunas.

MESA DE EDAD: Coteja las credenciales con la certificación remitida por la Junta Electoral de Zona en poder del Secretario, y comprueba que los concejales electos han formulado las declaraciones correspondientes en el Registro de Intereses.

INCIDENCIAS:

Ninguna.

La Tesorera, al finalizar el acto hará entrega de las actas de arqueo y libro de inventario.

1.3. ACTO DE JURAMENTO O PROMESA DE CONCEJALES.

D. LUIS MARIO APARCERO:

“Una vez se han cotejado las credenciales y certificaciones de la Junta Electoral de Zona, y comprobado el cumplimiento de las demás obligaciones exigibles a los concejales electos y antes de su toma de posesión, todo lo cual resulta ajustado a la ley y conforme, procede, por tanto, realizar las actuaciones necesarias para constituir el Ayuntamiento de CHIPIONA”.

SECRETARIA: Da lectura al contenido literal del artículo 108.8 de la Ley Electoral referido a la toma de posesión de los concejales electos, que dice:

“8. En el momento de tomar posesión y para adquirir la plena condición de sus cargos,

los candidatos electos deben jurar o prometer acatamiento a la Constitución, así como cumplimentar los demás requisitos previstos en las leyes o reglamentos respectivos.

Para la toma de posesión se utilizará la fórmula de juramento o promesa recogida en el Real Decreto 707/79, de 5 de abril, que consiste en que cada concejal pronuncie la fórmula de juramento o promesa ante un ejemplar de la Constitución cuando van siendo nombrados por la Secretaria.

(La fórmula de juramento o promesa es la siguiente: "Juro/prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal de CHIPIONA, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución con norma fundamental del Estado").

El concejal debe optar entre la palabra "JURO" o la palabra "PROMETO", no siendo válido las fórmulas "JURO O PROMETO" o "JURO Y PROMETO").

(Si no toman posesión el número de concejales suficiente (es decir, 9), se celebrará sesión dos días después a la misma hora, quedando constituida la corporación cualquiera que fuese el número de concejales concurrentes)

En primer lugar, van a Tomar Posesión de sus cargos los miembros de la Mesa de Edad a los que se le impondrá la Medalla acreditativa de su condición de Concejal electo; D. LUIS MARIO APARCERO puede pasar a realizar la fórmula.

Secretaria: En segundo lugar va a Tomar Posesión de su cargo de Concejala electa de menor edad, D^a Rosa María Naval Porta.

SECRETARIA: Nombra al resto de los concejales electos según el orden alfabético de sus nombres, que se irán acercando por el centro a la Mesa de Edad para leer la fórmula personalmente ante un ejemplar de la Constitución Española:

- D. José Luis Barriga Ibáñez
- D. Lucas Díaz Bernal
- D. Francisco Javier Díaz Jurado
- D^a Isabel María Fernández Orihuela
- D. José Enrique González Valdés
- D. Sebastián Guzmán Martín
- D^a Isabel Jurado Castro
- D. Rafael Martínez Sánchez
- D. José Luis Mellado Romero
- D^a María Dolores Naval Zarazaga
- D^a Virginia Porras Méndez
- D. Luis Manuel Rivera Maestre
- D. Manuel Rodríguez Gómez
- D^a Laura Román González
- D^a María del Valle Romero Espinosa



1.4. DECLARACIÓN FORMAL DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

D. LUIS MARIO APARCERO: Concluido el acto de toma de posesión, comprueba el quórum de asistencia requerido de mayoría absoluta (9 concejales) y seguidamente declara constituida la Corporación, diciendo:

“Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Electoral y Real Decreto 707/79, esta Mesa declara constituida la Corporación del Ilmo. Ayuntamiento de CHIPIONA, tras las elecciones locales celebradas el día 26 de mayo de 2019 con mandato entre el 2019 y 2023”. Y les da la bienvenida.

Se abre una ovación de los asistentes.

PUNTO SEGUNDO.- ELECCIÓN DEL/DE LA ALCALDE/SA.

2.1. LECTURA DE LA NORMATIVA APLICABLE (ART. 196 LOREG)

D. LUIS MARIO APARCERO:

“Se va a proceder a la elección del Alcalde, pero, previamente, la Secretaria dará lectura al artículo 196 de la Ley Electoral”, y al artículo 26 del Reglamento Orgánico Municipal.

SECRETARIA: Lee el contenido del artículo 196 de la Ley, que dice:

“En la misma sesión de constitución de la Corporación se procede a la elección de Alcalde, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Pueden ser candidatos todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas.

- Si alguno de ellos obtiene la mayoría absoluta de los votos de los Concejales es proclamado electo.
- Si ninguno de ellos obtiene dicha mayoría es proclamado Alcalde el Concejale que encabece la lista que haya obtenido mayor número de votos populares en el correspondiente Municipio. En caso de empate se resolverá por sorteo.”

Artículo 26. R.O.M.- La elección del Alcalde o Alcaldesa y la votación de la Moción de Censura se realizará en votación secreta. A tal efecto el Secretario Municipal irá llamando nominalmente por orden alfabético a todos los Concejales que irán depositando la papeleta con el nombre propuesto en una urna. El Presidente o Presidenta recontará uno a uno los nombres de los candidatos votados.

2.2. DETERMINACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN.

D. LUIS MARIO APARCERO:

Quien resulte proclamado Alcalde/sa tomará posesión ante el Pleno de la Corporación de acuerdo con las fórmulas generales establecidas para la Toma de

Posesión de los Cargos Públicos. Si no existe ninguna opinión contraria por parte de los Sres. Concejales el sistema de votación que se va a seguir es el secreto mediante urna.

La Secretaria General llamará a los concejales por orden alfabético de la totalidad de la corporación a fin de que depositen en la urna preparada al efecto el voto correspondiente en votación secreta.

La mesa procederá al escrutinio leyendo su Presidente en voz alta cada uno de los votos emitidos y, una vez recontados y efectuado el cálculo, proclamará Alcalde/sa electo/a a quien haya obtenido la mayoría suficiente (9). Si ningún candidato hubiera obtenido mayoría absoluta proclamará a quien hay encabezado la lista más votada.

2.3. ELECCIÓN DEL ALCALDE ENTRE CANDIDATOS.

D. LUIS MARIO APARCERO:

Se procede a abrir un plazo para la presentación de candidaturas a la elección de alcalde, de acuerdo con el artículo 196.a), de la Ley Electoral, pudiendo ser candidato todos los concejales que encabecen sus correspondientes listas. Por favor, de entre los que pueden ser candidatos que levanten la mano los Sres. Concejales que se presentan como candidatos a la elección de Alcalde.

SECRETARIA: Quedan proclamados como candidatos a la Alcaldía los siguientes concejales:

UxCH: D. LUIS MARIO APARCERO FERNÁNDEZ DE RETANA

PSOE: D^a MARÍA DOLORES NAVAL ZARAZAGA

PP: D^a. ISABEL JURADO CASTRO

IU: D^a ISABEL M^a FERNÁNDEZ ORIHUELA

Cs: D. MANUEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

2.4. ACTO DE VOTACIÓN: Según el sistema elegido.

D. LUIS MARIO APARCERO:

La Secretaria va a llamar por orden alfabético de apellidos a todos los concejales para que éstos al ser llamados emitan su voto dando el nombre del candidato al que votan o depositen la papeleta en la urna.

SECRETARIA: Llama a los concejales según su orden alfabético.

- D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana
- D. José Luis Barriga Ibáñez

- D. Lucas Díaz Bernal
- D. Fco. Javier Díaz Jurado
- D^a Isabel M^a Fernández Orihuela
- D. José Enrique González Valdés
- D. Sebastián Guzmán Martín
- D^a Isabel Jurado Castro
- D. Rafael Martínez Sánchez
- D. José Luis Mellado Romero
- D^a Rosa María Naval Porta
- D^a María Dolores Naval Zarazaga
- D^a Virginia Porras Méndez
- D. Luis Manuel Rivera Maestre
- D. Manuel Rodríguez Gómez
- D^a Laura Román González
- D^a María del Valle Romero Espinosa

SECRETARIA: Terminada la votación se realiza el escrutinio de la misma.

CANDIDATOS:	Nº DE VOTOS:
- UxCh.....	IIII.....4
- PSOE.....	IIII.....4
- PP.....	III.....3
- Cs.....	III.....3
- IU.....	III.....3

MESA DE EDAD: Una vez que se ha realizado la votación, comprueba los votos recibidos por cada candidato y el quórum de asistentes.

MESA DE EDAD: Proclama alcalde a quien reciba mayoría absoluta de votos a favor, es decir, 9 votos, diciendo:

“Queda proclamado alcalde el concejal que ha obtenido la mayoría absoluta de votos, D/D^a. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana, candidato de la lista presentada por el Partido Unido por Chipiona.

En el caso de que ningún candidato obtenga la mayoría necesaria, el Presidente de la Mesa de Edad dirá:

“No habiendo obtenido ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, queda proclamado alcalde el concejal D. LUIS MARIO APARCERO FERNÁNDEZ DE RETANA que encabeza la lista presentada por UNIDOS POR CHIPIONA, que ha obtenido más votos populares en este municipio, según dispone el artículo 196.c) de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y de conformidad con el Acta de

Escrutinio de la Junta Electoral de Zona de Sanlúcar de Barañana, de fecha 31 de mayo de 2.019”.

2.5. TOMA DE POSESIÓN DEL ALCALDE.

MESA DE EDAD: Requerirá al Alcalde electo para que jure o prometa el cargo diciendo:

“El alcalde electo puede prometer o jurar el cargo para el que ha sido elegido”.

ALCALDE ELECTO: prometerá o jurará el cargo, leyendo por sí la fórmula a emplear.

MESA DE EDAD:

“Le posesionamos del cargo de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de CHIPIONA, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley”.

Secretaria: Habiéndose proclamado el Alcalde del Ilmo. Ayuntamiento de Chipiona, se ha disuelto la Mesa de Edad, ocupando la presidencia de la misma, el nuevo Alcalde.

MESA DE EDAD: Cesa en sus funciones y ocupan sus sillones iniciales.

ALCALDE: Ocupa la presidencia de la Sesión. Da las gracias por los votos de los vecinos y le da la palabra a la portavoz de Izquierda Unida, por ser el partido de menor número de votos.

D^a. Isabel María Fernández: Da las gracias a todos y comenta que tenían la posibilidad de negociar los asientos del posible gobierno poniendo al frente sus ganas, formación y experiencia, para buscar un gobierno sólido, pero han comprobado que los hechos hablan por sí solos, no es normal que la oposición tenga más número de concejales que el gobierno. Que no será ella quién justifique el interés partidista del fallido consenso. Que han sido los que más han cedido, que ante esta situación pierden todos, pierde Chipiona. Siempre dicen que en la oposición de trabaja pero en el gobierno se pueden conseguir más cosas. Que se pondrán al frente de todo lo que consideren perjudicial, será una oposición constructiva y pro positiva. No van a desfallecer, ni se van a rendir, una vez más da las gracias. Y da las gracias a sus simpatizantes por hacer que los tres concejales estén aquí presentes hoy, gente con tantas ganas para que hoy fuera una realidad el gobierno de progreso, a su familia que soporta el monotema. Agradece a Antonio Yerga y a su marido, y a sus compañeros, que está muy orgullosa de ellos y muy bien acompañada. Da las gracias.

(Ovación)

D. Manuel Rodríguez: En primer lugar pide al Alcalde que sus decisiones cuiden al pueblo de Chipiona. Da las gracias al pueblo de Chipiona por los tres Concejales que les han dado, y que continuarán con su programa electoral. Un grupo nuevo que empieza de cero, que son la primera fuerza moral de la oposición. Que la mayoría absoluta es difícil con dos partidos y que más difícil es con tres partidos, ya que era necesario un tripartito. Que todos los partidos han mostrado sus ganas de pactar, pero

que con UxCh no podían aliarse por ética del partido, que en PE ya había hecho público su apoyo a IU. Pero que como ellos eran el único partido que ha crecido pensaban que eran los que debían obtener el gobierno. También hablaron con PSOE y tampoco le mostró el apoyo necesario para gobernar, ya que junto con IU podían hacer el tripartito, pero no llegaron a acuerdo. Que harán una oposición buena para encontrar soluciones. Y agradece a los ciudadanos el apoyo recibido.

D^a. Isabel Jurado: Comenta que las personas cuándo realizan el voto deberían pensar a quién les dejan el dinero de sus casas, porque el Ayuntamiento es su casa. Ninguno viene sin joroba, uno arruinó negocios de familias chipioneras, no creció el progreso por culpa de los impagos, que se sienten muy orgullosos por los ocho años de gobierno de confianza de los chipioneros. Que les hubiera gustado gobernar en otros tiempos, porque son un partido serio, los únicos que han demostrado que saben hacerlo, como lo han hecho. Una casa con una deuda de 100 millones de deuda, miles de parados, personas que perdían sus casas, vehículos sin seguro, con comercios cerrados al ayuntamiento que no nos vendían nada por las deudas que tenían. Porque con mucho trabajo han conseguido salir adelante. Lo primero que hicieron fue congelar los impuestos, renovaron el servicio de recogida de basura, con 33 islas de soterramiento, dos puntos limpios, más recogidas al día, certificando las playas con Q de calidad, servicios a discapacitados, playas con enfermeros, socorrismo, megafonía, lo que ha ayudado a salvar vidas, han rehabilitado más de 30 calles, estética de las calles, el todo en uno. Han vestido a la Policía Local, chalecos antibalas, un dron, vehículos, incorporación de nuevos Policías. Se ha construido hoteles, empleo estable y de calidad. Que renovaron el 70% de luces led, insonorizamos las Naves Niños de Oro, rehabilitación del Parque San Luis, para los carnavaleros, en Deportes renovaron los muros, construyeron las gradas, mayas de tenis, el Centro de mayores se hizo accesible, y se han hecho muchas actividades. Para los pequeños, nuevos parques infantiles, Biolsaludables, barbacoas en el Pinar, el comedor del Príncipe Felipe y la construcción de la segunda fase del colegio Argonautas, el centro arqueológico. Cumpliendo los pagos, las nóminas, nada que ver con el desastre que se encontraron. Que han sido responsables desde el primer día, que no han generado deuda. Pero que van a seguir trabajando y también con el nuevo gobierno de la Junta de Andalucía. Da las gracias a todas las personas que le han enviado multitud de mensajes preciosos. Que se van con la cabeza muy alta. Y que el que tiene más votos de los pactos eran ellos y fueron generosos, pensando en Chipiona y no en ello, que la mayoría son 9, buscando el apoyo y saben lo que va a suponer un gobierno con 4 Concejales, pero que todas las partes tienen que ceder, porque Chipiona necesita un trabajo limpio. Cree que su madre se ha ido, porque sabe lo que ha trabajado, a su pareja a su hija, que está muy orgullosa que deja la Alcaldía sin ningún condenado, ningún imputado, porque ha cumplido las normas porque ha trabajado para Chipiona y no para ella ni su partido.

María Naval: Da la bienvenida a todos. Comienza diciendo que desde el Partido Socialista, que la expresión popular del voto libre de todos, un acto que garantiza el gobierno, refleja de nuevo su mayoría de votos en las fuerzas de izquierda de Chipiona. Entiende que la limpieza pública es muy importante y rechaza la corrupción, por eso desde su partido combatirán contra ella. Que aspiran a salir de una crisis, la más grave de la historia reciente. Todos los partidos políticos tienen el mismo fin, pero no siguen el mismo camino. Y lo demuestra el trabajo que han estado realizando, buscando soluciones, para familias y colectivos, que podrían haberse visto en una

mala situación si no hubiese sido por su trabajo. Durante estas dos semanas han estado negociando, pero que ha habido algún partido que no ha respetado, Manuel Rodríguez, al que le ha presentado toda la documentación necesaria, lleva años siendo víctima de denuncias falsas. Y ahora se encuentra con que el Partido de Ciudadanos le solicitó que presentara documentación que justificara que no está imputada o citada, documentación que le pide el miércoles a última hora, el jueves va a los juzgados para pedir todos los certificados, el viernes también a los juzgados, lo demuestra todo. Y el Sr. Rodríguez la deriva a otro miembro de Ciudadanos y éste, después de estudiar la documentación con el órgano superior le dice que no tienen nada más que hablar con ella y le pregunta al Sr. Rodríguez si le ha pedido al Partido Popular si han tenido imputados en sus listas, del mismo modo que lo ha hecho con ella. Que esa persona que la ha estado denunciando es la única imputada, porque ella lo denunció por injurias y calumnias. Que si de verdad ha habido ganas, le podría haber planteado varias opciones, porque siempre ha puesto por encima el interés de Chipiona, y no ha tenido interés en tener otras opciones. Cree que el pueblo se merece otro tipo de argumento y no ha negociado bien. Que él tendrá qué decir al pueblo lo que ha hecho. Su partido cree en ellos mismos y ponen en valor la ética, con logros sociales. Y la importancia que tienen las mujeres en su lista, que durante muchos años en la sombra, caudal importante de trabajo que representan las mujeres en el mundo. Proponen gobernar para los ciudadanos, transparente, incluso para el legislativo y que no se manche el nombre de Chipiona. Agradece a los chipioneros la confianza depositada en el número de votos, casi empatada a votos con el primer partido, por último da las gracias a los compañeros que han estado depositando su confianza en ella.

D^a. Rosa María Naval: Comenta que va a ser breve, felicitan a Luis Mario Aparcero como Alcalde, que ha demostrado que es y será un buen Alcalde. Agradece a todas las personas que han apoyado con su voto su candidatura. Que Chipiona está descuidada y sucia, y que la quieren poner de nuevo en valor. UxCh ha nacido para quedarse, que hoy con 4, como entenderán esa no es la solución, ofrece a los demás Concejales que se unan. No sabe si será un gobierno de cooperación, pero que lucharán por el pueblo de Chipiona. Y da las gracias a todos.

D. Luis Mario Aparcero: Da las gracias a todos los presentes. Agradece a la corporación saliente y a la oposición saliente, con labores de gobierno y de oposición, que se han hecho muchas cosas, pero que Chipiona está en quiebra, que se ha generado empleo, pero que falta mucho empleo, que han elegido a este Alcalde, pero que el bastón de mandos no lo va a coger hasta que Chipiona no trabaje con los 17 Concejales. Lee unas palabras de esta nueva candidaturas, Chipiona necesita de todos, hay que trabajar, hay que estar con la gente, él las asumen, que pensaba traerse 17 cascos, y pensaba darle uno a cada uno, que sabe que con 4 concejales no lo va a poder conseguir, ruega altura de miras. Palabras duras, pero están cansados de decirlo, que vuelve porque están desilusionados con Chipiona. Que es un reto de todos los concejales, una corporación muy preparada un pueblo tan maravilloso que está en decadencia. Que cómo mínimo 9 concejales se unan a él para gobernar Chipiona. Pide que lean el programa electoral. Y que hagan los cambios que estimen oportunos. Pide reuniones con todos los concejales. Felicita que empiecen las playas, pero que faltan cosas. Trae 17 medidas, no ha pensado en su partido, ha pensado en los 17 concejales, porque es difícil que Chipiona siga con esta problemática, con problemas de recogida de basuras, jardinería, parque abandonados, los ascensores se estropean,

compara Chipiona con un edificio. Se reúne con la comunidad, pero el edificio está en quiebra, algunos piensan en cambiar de residencia... pues esto es Chipiona, según sus palabras, por ello necesitan a los 17 concejales. Propone hacer un plan estratégico, pide colaboración de los ciudadanos, colectivos. Que hay que recuperar el orgullo. Ayer su abogado le escribió unas palabras, para las personas que lo quieren quitar del gobierno. La pena se extingue con su cumplimiento. Algunos le dicen que es imposible que 17 concejales puedan llevar juntos el pueblo, al pueblo le importa "un pimiento" las historias políticas que tengan, sino sería un caos y es necesaria la política. Dice que se une con el que sea, derecha o izquierda, porque lo importante es luchar por Chipiona. Es el Alcalde más experimentado, una persona con pasión, terco, para luchar por el pueblo, que irá donde sea necesario, respaldado por los 8 votos de más que le han dado. Ha sido concejal del PSOE y ha gobernado con IU, el ayuntamiento estaba gobernado por el PP e IU ha trabajado en positivo. Pide que se rompan los muros y que se construya una ciudad nueva, mensaje que él mismo se cree, que no es un experimento con gaseosa, no está aquí para hacer oposición, está aquí para construir, que no pide nada. Hoy ha salido la lista más votada dramáticamente por el pueblo y pide un llamamiento a la cordura, al buen hacer de todos los grupos que forman el pleno. Su mujer y su hijo saben que va a estar 4 años, que no quiere medallas, que quiere levantar Chipiona, las medallas se las van a poner los que trabajen, las gestiones se reconocerán a quienes las hagan, piensa que todos son necesarios porque cada uno tiene su representación en el regional o en diputación. Que él no quiere protagonismo. La sociedad ha fragmentado tanto que le da la mano a todo el mundo, quiere terminar el final de su vida feliz. Chipiona tiene que cambiar el chip. Tres frases de los chipioneros "Más de lo mismo" y la quiere cambiar por "Mejor que nunca", que se pone a disposición para conseguirlo y generar ilusión, aprovechando los contactos que tienen cada uno, desde cada asociación política. Que sean capaces de unirse por Chipiona. Que tienen 10 días para hacer una moción de censura, que sí lo hacen que cuenten con ellos.

Y siendo doce horas y cuarenta y dos minutos del día de la fecha, el Alcalde Presidente levanta la sesión, dando fe como Secretaria General del Ayuntamiento de Chipiona.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

LA SECRETARIA GENERAL
D^a. Elena Zambrano Romero

